

Núm. 168

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 15 de julio de 2015

Sec. II.B. Pág. 58674

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

7922 Resolución de 6 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vítae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 6 de julio de 2015.–El Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez.

cve: BOE-A-2015-7922 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 15 de julio de 2015 Núm. 168

Sec. II.B. Pág. 58675

ANEXO I

Ministerio del Interior

N.º orden	Centro directivo/puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Comple. específico	Localidad	Admón.	Grupo
	SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD						
	Dirección General de la Policía						
	Oficina de Despacho						
1	Jefe Adjunto/Jefa Adjunta de Secretaria de Unidad de Apoyo	1	18	7.535,08	Madrid	AE	C1, C2
2	Ayudante de Secretaria de Unidad de Apoyo	1	17	7.060,20	Madrid	AE	C1, C2

AE: Administración del Estado.

cve: BOE-A-2015-7922 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Miércoles 15 de julio de 2015

Sec. II.B. Pág. 58676

ANEXO II

DATOS	PERSON	ALES:
-------	--------	-------

ner Apellido: Segundo Apellido:				Nombre:		
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación Administrativa			
NRP:		Domicilio, calle y número	D:			
Localidad: Provincia:				Teléfono de contacto:		
DESTINO ACTUAL:			Grado consolidad	do:		
Ministerio:	Centro Directivo:		Localidad: Provin			
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Específico:			
SOLICITA: Ser admitido a la convoca anunciada por Resolución o						
Denominación del puesto:		Centro Directivo:				
ivel: Complemento Espe		ifico: Localidad y Provincia:		ncia:		
		En a d	e de 20	115		

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los correspondientes ficheros inscritos en el Registro General de Datos para finalidades relativas a la gestión de personal. El órgano responsable de los ficheros es la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Firma del Interesado,

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN. C/ Amador de los Ríos, 7. MADRID 28010.